

Datos Generales

Gaceta N°:	23539
Fecha de la Gaceta:	11/05/1998
Norma:	TEXTO UNICO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	31/03/1998
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Título:	REGLAMENTO ORGANICO DEL REGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
Comentario:	El apuntado Reglamento Orgánico regula, entre la variedad de aspectos que comprende, lo concerniente a la instalación y sesiones de la Asamblea Legislativa, sus dignatarios y demás funcionarios que la conforman; la integración y funcionamiento de las distintas Comisiones; los debates, discusión y votación de los proyectos de leyes; el envío de proyectos al Órgano Ejecutivo; y las acusaciones ante la Asamblea. Nota: Las disposiciones de este Reglamento Orgánico fueron ordenadas sistemáticamente, en una primera ocasión, mediante Texto Único que aparece publicado en el número 22,111 de la Gaceta Oficial de 30 de julio de 1992. TEMAS RELACIONADOS: DIPUTADOS, LEGISLADORES, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASAMBLEA NACIONAL, REGLAMENTO, REGLAMENTO INTERNO, SESIONES EXTRAORDINARIAS, SESIONES ORDINARIAS, TEXTO UNICO, COMISIONES PERMANENTES, REGIMEN INTERNO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIONES PERMANENTES
DIPUTADOS
LEGISLADORES
LEY
REGIMEN INTERNO
REGLAMENTO
REGLAMENTO INTERNO
SESIONES EXTRAORDINARIAS
SESIONES ORDINARIAS
TEXTO UNICO

Referencias

TEXTO UNICO S/N**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
TEXTO UNICO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	49	04/12/1984	20198	05/12/1984	ORDENA SISTEMATICAMENTE	El presente Texto Único ordenó sistemáticamente, con una numeración corrida, las disposiciones de la Ley número 49 de 4 de diciembre de 1984.

Jurisprudencia Constitucional
